



Embajada de España

CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN SAN JOSÉ DE COSTA RICA CON CATEGORÍA DE CHOFER PARA CUBRIR UNA PLAZA

(PUBLICADO el 20.03.2025)

Listado provisional de admitidos y excluidos a las pruebas

Finalizado el pasado **27 marzo** el plazo fijado en la Convocatoria de **una plaza** para ingreso como personal temporal en la Embajada de España en San José de Costa Rica, y según se dispone en el apartado 4 de la misma se procede a dar publicidad a la lista provisional de admitidos y excluidos, disponiendo **de un plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión y para presentar reclamaciones que dirigirán al órgano de selección.

Los candidatos admitidos y aquellos que subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión, quedan convocados a la realización de la fase de oposición, en llamamiento único, el próximo **8 de abril a las 12:00 a.m.**, en la **Embajada de España en Costa Rica. Calle 32 (entre Paseo Colón y Avenida 2) 1000 SAN JOSÉ.**





Embajada de España

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Documento de Identidad
Acevedo	Cantillano	Oscar Danilo	COXXXX78
Batista	Jiménez	Carlos Alberto	1-XXXXXXX41
Muñoz	Quesada	Fernando	1-XXXXXXX48
Mora	Cordero	Carlos Jesús	1-XXXXXXX60
Tamayo	Chávez	Julián Andrés	8-XXXXXXX85
Vindas	Chavarría	Vanessa María	1-XXXXXXX94

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Documento de Identidad	Causas de exclusión (*)
Gilabert	Escriba	Vicente Andrés	5XXXXXX15	B,C,D

(*) Causa de Exclusión:

A: No presenta fotocopia del documento de identidad.

B: No presenta Currículum Vitae.

C: No presenta copia del permiso de conducir en vigor y válido en Costa Rica.

D: No presenta el modelo que figura como Anexo III

San José de Costa Rica 28 de marzo de 2025.

El Presidente Titular

Toribio de Prado Pérez.

